

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PROPONE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEPIZZA GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O, DE NO ALCANZARSE EL QUÓRUM NECESARIO, EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración de Telepizza Group, S.A. propone la modificación de su denominación social Telepizza Group, Sociedad Anónima en la denominación **Food Delivery Brands Group, Sociedad Anónima**.

El cambio de nombre social, responde a la estrategia de la compañía de posicionarse como grupo multimarca de food delivery a nivel internacional. Este cambio de denominación, permite al grupo generar mayor personalidad y diferenciación de las distintas marcas nacionales e internacionales que gestiona en la actualidad, bien por ser propietario, bien por ser masterfranquiciado y tener la licencia de su explotación.

Adicionalmente, permite crear y desarrollar una personalidad propia de Marca Corporativa con su correspondiente *Arquitectura de Marca* reflejando así su liderazgo como mayor grupo de food delivery del mundo.

La presente modificación, no afectará a los derechos de titularidad o licencia que se tiene sobre las distintas marcas que explota, ni por supuesto afectará a la red de franquicias, tiendas propias y demás establecimientos de la que es titular.

En San Sebastián de los Reyes, 12 de junio de 2020.